



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO. SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE Y BIENESTAR PERSONAL, ASÍ COMO LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector elaborada por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de La Ceja del Tambo – por medio de las diferentes dependencias de las cuales surge la necesidad, pone a disposición el análisis del sector económico con el cual determinó las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

ANÁLISIS DEL SECTOR:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el análisis del sector que enmarca el objeto a contratar: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA.

ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS

Lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En el tercer trimestre de 2023, por el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.p1» 2. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual), comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual), construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

ECONOMÍA COLOMBIANA

Las proyecciones económicas para Colombia han mejorado significativamente para el cierre de 2024, según recientes informes de centros de investigación económica. Entre ellos, el informe “Perspectivas económicas de Colombia” de Deloitte revela un panorama optimista, aunque moderado.

El informe señala que la proyección de crecimiento del PIB para 2024 ha sido revisada al alza de 1,4% a 1,6%, mientras que para 2025 se mantiene en 2,5%. Zaga también destaca que la inflación anual, que fue del 6,1% en agosto de 2024, se espera que cierre el año en 5,5%, con una reducción proyectada hacia el rango meta del Banco de la República del 2 al 4% en 2025.

Por otro lado, aunque el consumo de servicios ha mostrado resiliencia, se proyecta una moderación cíclica en 2025, con una recuperación más robusta en 2026, impulsada por mejoras en el mercado laboral y el inicio de un nuevo ciclo expansivo. Este optimismo se extiende a otros indicadores económicos, como la inflación y el empleo, que muestran tendencias positivas a mediano plazo.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



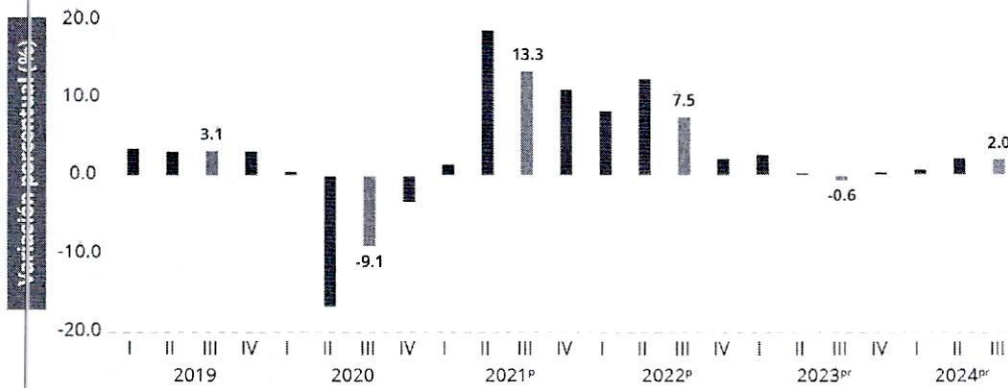
Alcaldía de La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2019-I / 2024^{Pr}-III



PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO

a trayectoria del crecimiento económico en 2024 volvió a desafiar las expectativas. Tanto en 2023 como en 2024, el producto interno bruto (PIB) real —la medida típica del valor total de la economía, teniendo en cuenta la inflación— superó las principales previsiones públicas y privadas, en cada uno de los sectores económicos que se desarrollaron en la comercialización y exportación de productos.

El Índice de Precios al Consumidor, es una medida que se utiliza para evaluar la variación de precios de un conjunto específico de bienes y/o servicios, que un consumidor típico adquiere 3 Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IIItrim2023.pdf> Este link reporta información en tiempo real, los datos incluidos corresponden a la información consultada el día 13 de febrero de 2024 Página 9 de 30 con regularidad, es así, como se puede comprender, cómo los precios de los productos y servicios han evolucionado con el tiempo y cómo esto puede afectar los precios de las contrataciones. En relación con el comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases. De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística se tiene que: «En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%.»⁴



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Ilustración 2 Variación IPC mensual

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual y anual - total nacional - 2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Fuente: DANE, IPC

- ✦ En lo corrido del año 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- ✦ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✦ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✦ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

LOS RETOS

Para esta vigencia del 2026 se pretende un crecimiento desigual entre sectores, fortalecer la confianza inversionista, solucionar los apretones de caja y asegurar el cumplimiento de la regla fiscal, son algunas de las tareas con las que empezó el 2026 para el Ministerio de Hacienda, un año en el que se espera que el avance de la economía se mantenga. Si bien las proyecciones del mercado hablan de que el PIB seguirá creciendo, mucho mejor que en el 2025, el desafío está en garantizar que el repunte vuelva por lo menos al promedio, por encima del 3%, y que se deje de depender de sectores tan volátiles como la administración pública o del consumo.

En este sentido, el comportamiento del país en materia fiscal será importante, ya que de allí se desprenden otros elementos importantes como las decisiones del Banco de la República y que las tasas de interés puedan bajar a un ritmo más acelerado. Esto sin contar con que se debe poner en marcha un plan de reactivación.

Desde el Banco Itaú proyectan que el ciclo de relajación gradual continuará en medio de tensiones fiscales, por lo que mantienen su previsión de crecimiento del PIB en 2% para 2025 y en 2,4% para 2026.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Estos analistas acotaron que los recortes de gasto del presupuesto del próximo año parecen necesarios si se quiere cumplir con la regla fiscal y que, aunque los riesgos fiscales de la reforma a las participaciones se reducen ligeramente, persiste la incertidumbre a mediano plazo, por lo que no se puede descuidar este frente.

Otro análisis que sirve para entender cómo arranca el 2026 es la del Banco BBVA, según la cual, el Producto Interno Bruto del país crecerá 2,5% en 2026 y 3,2% en 2027, impulsado por el consumo privado en bienes durables, semidurables y servicios desde 2026, y por la inversión fija en infraestructura, maquinaria y vivienda

“La inflación será de 3,1% en 2026, con menores tasas de interés que fortalecerán las condiciones financieras. La inversión fija crecerá 3,9% en 2025 y 7,3% en 2027, liderada por obras civiles y maquinaria y la construcción residencial repuntará desde mediados de 2025, mientras que el consumo privado crecerá 3,1% en 2025, impulsado por bienes durables y semidurables, y 2,9% en 2026, cuando los servicios retomarán dinamismo con mejores condiciones laborales y financieras”, destacaron.

Estos expertos también dieron un vistazo al mercado laboral y dijeron que “la tasa de desempleo nacional disminuirá a 9,9% en 2026 y 9,8% en 2027, con generación de empleo en manufactura, construcción y servicios. Aunque se observa una mejora, las brechas en la participación laboral de jóvenes y mujeres siguen siendo un desafío”.

ENCONOMÍA INTERNACIONAL

La economía mundial sigue mostrando resiliencia, pese a la disparidad del crecimiento y los retos por delante. Las autoridades deben dar prioridad a las iniciativas para mejorar la resiliencia económica, como el fortalecimiento de las finanzas públicas y la revitalización de las perspectivas de crecimiento económico. Ese a las predicciones sombrías, la economía mundial sigue mostrando una resiliencia notable, el crecimiento se mantiene firme y la inflación se reduce casi con tanta rapidez como aumentó. El accidentado camino comenzó con los trastornos en las cadenas de suministro como consecuencia de la pandemia, una crisis energética y alimentaria mundial desencadenada por la guerra de Rusia en Ucrania y la considerable escalada de la inflación, a la que siguió una contracción monetaria sincronizada a escala mundial.

El crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022, en 2,3%, poco después de que la mediana de la inflación general tocara máximos, en 9,4%. Según las proyecciones de nuestro último informe *Perspectivas de la economía*

mundial, el crecimiento para este año y el próximo se mantendrá estable en torno a 3,2%, mientras que la mediana de la inflación general disminuirá desde 2,8% a finales de 2024 hasta 2,4% a finales de 2025. La mayor parte de los indicadores siguen apuntando a un aterrizaje suave.

También proyectamos menos secuelas económicas de las crisis de los últimos cuatro años, aunque las estimaciones varían según el país. La economía estadounidense ya ha sobrepasado su tendencia previa a la pandemia. Pero ahora estimamos secuelas mayores en los países en desarrollo de ingreso bajo, muchos de los cuales todavía tienen dificultades para pasar la página de las crisis de la pandemia y del costo de la vida.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

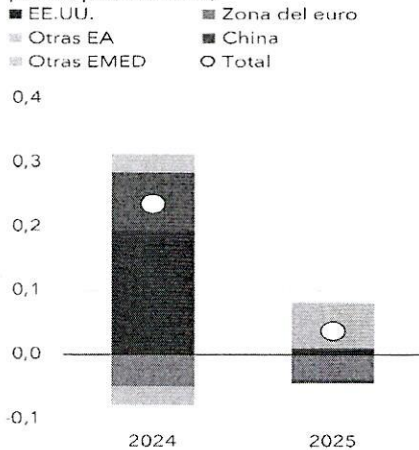
📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

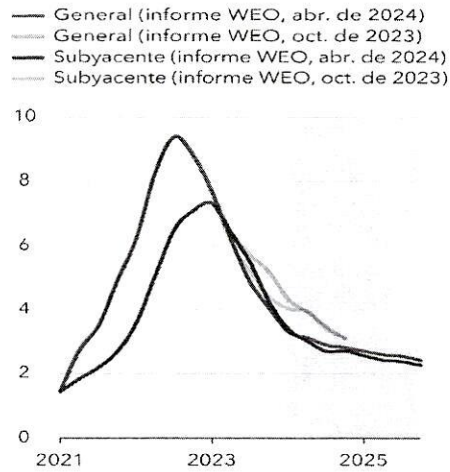
Administración Municipal

Revisiones del crecimiento del PIB real mundial (respecto al informe WEO, oct. de 2023; puntos porcentuales)



Fuentes: FMI, *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO), y cálculos del personal técnico del FMI.

Inflación mediana mundial (en porcentaje, interanual)



IMF

GOECONOMÍA Y POLÍTICA

La economía como herramienta de predicción En la interacción social, las decisiones políticas terminan influyendo en las relaciones económicas de las personas y las empresas. Del mismo modo, las variaciones y factores económicos influyen en las decisiones políticas.

Por lo anterior, aunque parezcan dos esferas con cierto grado de autonomía, implican una relación de interdependencia, por lo que la colaboración activa entre ambas es indispensable para cualquier país.

Por primera vez en Colombia, el Gobierno recientemente electo para el período 2022-2026 está conformado por una coalición de partidos y movimientos de izquierda. En el programa de gobierno, que deberá convertirse en el plan de desarrollo en un plazo máximo de seis meses, se propusieron reformas estructurales para consolidar el proceso de paz, lograr el cierre de las brechas y acelerar el proceso de transformación productiva mediante la sustitución gradual de las actividades extractivas por los servicios, la agricultura y la industria sostenibles

COLOMBIA CRECIMIENTO ECONÓMICO:

Durante el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0%¹ con respecto al mismo trimestre de 2024. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

n el contexto internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI)² ubicó la proyección de crecimiento mundial en 3,2% para 2025. Se reportaron proyecciones al alza para Estados Unidos y las economías emergentes de Asia, las cuales han compensado las revisiones a la baja relativas a otras economías avanzadas, en particular para los países europeos. Del mismo modo, en las economías de mercados



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

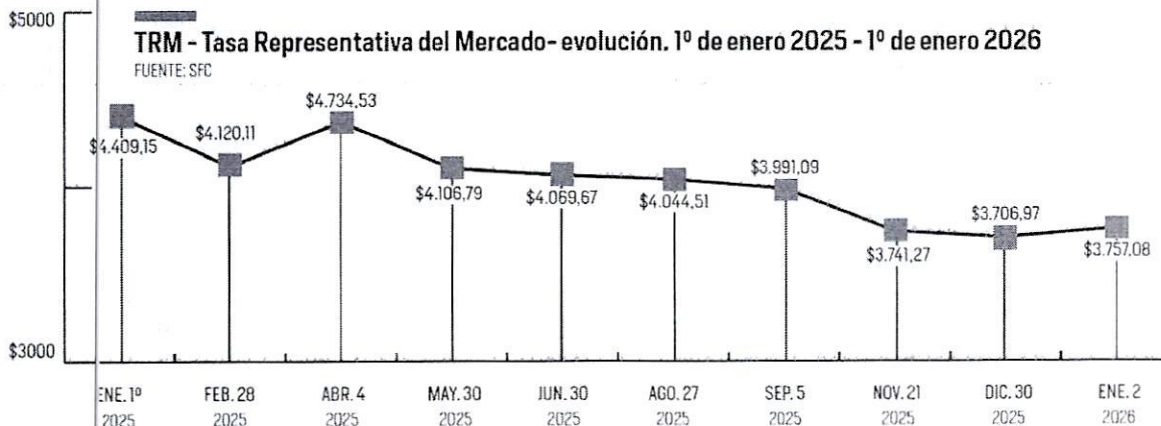
Administración Municipal

emergentes y en desarrollo, las perturbaciones en la producción y el transporte de materias primas, los conflictos, los disturbios civiles y los fenómenos meteorológicos han dado lugar a revisiones a la baja para Oriente Medio, Asia Central y África subsahariana.

En esta línea, se espera para el cierre de 2025 que las economías avanzadas alcancen un crecimiento de 1,8%, donde Estados Unidos y Canadá alcanzarían los crecimientos más altos con 2,8% y 1,3%, respectivamente. En cuanto a los países de la Eurozona, se espera un crecimiento conjunto de 0,8%, siendo España el país con la mayor proyección (2,9%). Por otro lado, en las economías emergentes y en desarrollo se espera un crecimiento de 4,2%, en este grupo el crecimiento es impulsado por China e India con 4,8% y 7,0% respectivamente. En tanto, para América Latina y el Caribe, se proyecta un crecimiento de 2,1%, donde Brasil y México reportarían crecimientos del 3,0% y 1,5% respectivamente. Para el caso colombiano la proyección se ubicó al alza al ubicarse en 1,6%.

ENTORNO MACROECONÓMICO

INFLACIÓN: Uno de los grandes retos del país ha sido el desempeño reciente de la inflación. La inflación es otro indicador relevante en macroeconomía, que refleja el aumento sostenido y generalizado de los precios de bienes y servicios en una economía. La tasa de inflación es fundamental para evaluar la estabilidad de los precios y tomar decisiones en materia de política monetaria.



SECTOR TÉCNICO Y COMERCIAL:

Una vez identificada la necesidad del municipio de La Ceja para el SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA CEJA, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS, CONDICIONES ÓPTIMAS DE HIGIENE Y BIENESTAR PERSONAL, ASÍ COMO LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES, se logró visualizar que la entidad requiere diversos elementos de aseo y cafetería los cuales se determinan claramente en el estudio previo del proceso que se está adelantado, así las cosas, el Departamento General y de Servicios Administrativo procedió a realizar consulta de los acuerdo marcos que se encuentran vigentes y con los cuales se podría llegar a adelantar la contratación que conduzca a la satisfacción de las necesidades de la entidad, encontrando que a la fecha existen 3 acuerdo marcos diferentes que contienen algunos de los insumos que



SC 4212-1

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

la entidad requiere pero dejando muchos otros por fuera, por lo que se estima la conveniencia de adelantar el proceso a través de una subasta inversa conforme con lo planteado y ampliamente expuesto en el estudio previo.

Analizando el sector técnico se logra identificar que los insumos requeridos son de común utilización y por ende se encuentran regulados por el gobierno Nacional de acuerdo al índice de precios al consumidor (I.P.C). y que en términos generales pertenecen a bienes que se consumen en forma rápida y tienen una duración o usabilidad limitada. Como por ejemplo los insumos de aseo y cafetería que se requieren y por lo tanto en el sector existen diversos oferentes que cuentan con la capacidad de suministrar la totalidad de los mismos bajo las condiciones técnicas, de calidad y de oportunidad solicitadas por el municipio en favor de los usuarios internos y externos de la administración municipal y para el cumplimiento de los fines del Estado.

Desde el punto de vista técnico, el sector a evaluar está dado principalmente por distribuidoras y vendedores minoritarios a menor escala, ambos negocios han permitido diversificar los productos que allí ofrecen, permitiendo a los consumidores encontrar un sinnúmero de productos relacionados con papelería y cafetería.

CONTEXTO LEGAL

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable al Municipio de La Ceja, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015. Código de Comercio y Código Civil.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil.

Para atender éste propósito, el Municipio de La Ceja, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 Decreto 1082 de 2015 que establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos precontractuales del Proceso". Conforme lo dispone El Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del estado", se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias del Municipio de La Ceja.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACION		FORMA DE PAGO
CO1.PCCNTR. 7175406	SAN VICENTE FRRER	SUMINISTRO DÉ ELEMENTOS DÉ PAPELERÍA, ASEO, CAFETERÍA Y DÉ OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIE NTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DÉ LA ADMINISTRACI ÓN MUNICIPAL	MULTISERVICI OS EMPRESARIA ES DEL ORIENTE S.A.S.	\$126.385.767	18	DIAS	SUMINISTRO ENTREGADO , PREVIA PRESENTACI ÓN DE LA FACTURA
CO1.NTC.7128 501	BOSA	SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL E INSUMOS Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIE NTO DE LA ADMINISTRACI ÓN DE LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA, DE LA JUNTA ADMINISTRAD ORA LOCAL Y LOS PROYECTO 1746 - "BOSA CUIDA Y	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	\$ 103.350.000	243	DÍAS	PREVIA PRESENTACI ÓN DE LA FACTURA



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

		<p>PROTEGE", PROYECTO 1814: "ESPACIOS ACTIVOS DE PARTICIPACION: INSUMOS PARA QUE LA CIUDADANIA HAGA PARTE DE UN GOBIERNO ABIERTO", PROYECTO 1839 - "CUENTAS CLARAS EN BOSA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UNA GESTION PUBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENT E"</p>					
2024.05.05.03. 025.186	LA CEJA	<p>SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA CEJA.</p>	SOLUCIONES INTEGRALES UNIVERSALES S.A.	\$384.278.324	258	DÍAS	PAGOS PREVIA PRESENTACION DE FACTURAS
SASI-SAMC- 001-2024	EL META	<p>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA Y OTROS PARA LAS</p>	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META	\$278.950.840	30	DIAS	UNICO PAGO equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

		DIFERENTES DEPEDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENT AL DE CULTURA DEL META					de los siguientes documentos
--	--	---	--	--	--	--	------------------------------------

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se relacionan algunas de las empresas que prestan que pueden tener la capacidad de suministrar insumos de aseo, cafetería y papelería para el municipio de La Ceja, VIBE DISTRIBUCIONES S.A.S., MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE ORIENTE S.A.S, CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA SAS, SCALAS S.A.S, C.I CERRO VERDE DEL ORIENTE S.A.S, IMPORT RZ S.A.S, Distribuidora La Mística, Julio Argemiro Serna Aristizábal, Distribuciones Giraldo, entre muchos otros.

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES POTENCIALES PROVEEDORES NIVEL DEPARTAMENTAL

Para este análisis se tomaron como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2019, para la actividad económica CIIU 4711: "Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco." Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron las siguientes MIPYMES en el Colombia que pudieran ser potenciales proveedores, lo anterior conforme lo dispone el artículo 33° de la ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la ley 590 del 2000.

9011061651	AB SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ACTIVA
9008211242	INVERSIONES SBYO S.A.S	ACTIVA
9016982444	G&T SUMINISTROS S.A.S	ACTIVA
9008848028	SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUENÓ S.A.S	ACTIVA
9007356094	ALSERVIR S.A.S	ACTIVA
9013143216	PLASTICOS Y DESECHABLES LA DOBLE B S.A.S.	ACTIVA

En este orden de ideas, se cuenta con suficiente oferta en el Municipio donde se ejecutará el contrato por parte de las MIPYMES que pudieran ser potenciales proveedores.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME TERRITORIAL CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CEJA

En aplicación al Decreto 1860 de 2021, y considerando que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares (US\$125.000), el presente proceso de selección será convocado a las Mipyme con domicilio principal en el municipio de La Ceja con mínimo un (1) año de existencia, cuando se reciban solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme territoriales con domicilio principal en el municipio de La Ceja de por lo menos dos (2) Mipyme.

Los interesados deberán manifestar su interés en participar en un proceso con convocatoria limitada mipyme, a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección.

La solicitud deberá contener la información necesaria que permita verificar su condición de Mipyme, además de los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EN EL PROCESO

El personal encargado por parte del Municipio declarará la viabilidad o no viabilidad de los proponentes, en lo referente al conjunto de indicadores financieros y demás herramientas financieras que de la información solicitada se puedan sustraer para verificar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros. Por tal motivo, esta evaluación no genera puntaje, pero su presentación se considera como requisito esencial

Para verificar este factor el proponente debe anexar, el RUP con la siguiente información actualizada:

Índice de liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados.

Dado que el interés del Municipio de La Ceja es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo, y acorde al presupuesto, éste debe ser mayor o igual a 2

Índice de endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, el Municipio de La Ceja tomó como referencia la situación financiera del sector.

Dado que se desea que los Oferentes tengan un índice de endeudamiento máximo, el Municipio definió el indicador en un valor menor o igual a 0,40.

Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Para las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva, la razón de cobertura de intereses es indeterminada, y cumplen con el indicador.

Así mismo, si el Oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda y la utilidad operacional es positiva, también cumple con el indicador de razón mínima de cobertura de intereses, puesto que es importante contar con Oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

El Municipio de La Ceja definió el indicador en un valor mayor o igual a 4 o indeterminado.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores. Esta información se verificará con los indicadores contenidos en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté en la obligación de estar inscrito en dicho registro.

Tabla. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ alcaldía@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0.40
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4

Si el Proponente es un consorcio o una unión temporal acreditará los indicadores de capacidad financiera de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad financiera definida en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

4.2 Capacidad Organizacional

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación, el Municipio de La Ceja tomó como referencia la situación financiera del sector.

Rentabilidad del patrimonio

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Municipio de La Ceja considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio. Teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de Rentabilidad del Patrimonio mínimo positivo, el Municipio de La Ceja determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a 0.10

Rentabilidad del activo

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

El Municipio de La Ceja considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Teniendo en cuenta que el interés es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo mínimo positivo, el Municipio de La Ceja determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a 0.10

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.10
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.10



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co
 ✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co
 📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad organizacional definidos en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura acreditará los indicadores de capacidad organizacional de la siguiente manera: Cada proponente deberá cumplir con la capacidad organizacional definidos en la tabla anterior.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal, cada uno de los asociados deberá cumplir con los índices anteriores.

NOTA 1: En caso de consorcios o uniones temporales la información financiera debe ser presentada por cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.

NOTA 2: La propuesta será aceptada siempre que al aplicar cada uno de los indicadores anteriormente enunciados, su resultado cumpla la condición de aceptada.

NOTA 3: Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.

NOTA 4: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) o indeterminados, no podrán calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso el proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el proponente es plural debe acreditar este indicador, a menos que uno de sus miembros tenga gastos de intereses igual a cero (0) por lo cual no se puede hacer la ponderación del indicador. Además de los indicadores financieros y organizacionales, los oferentes, sean estos singulares o conjuntos, en el último caso, cada uno de los integrantes, deben acreditar capital de trabajo y patrimonio mayor o igual a dos veces el presupuesto oficial.

NOTA 5: Los indicadores fijados por la entidad en la capacidad organizacional y financiera, obedecen al análisis del sector económico al que pertenece la actividad objeto del proceso, teniendo en cuenta la información financiera de las entidades cotizantes y procesos similares.



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" para lo cual, El Municipio estableció los riesgos previsibles conforme a lo señalado en el Manual de Colombia Compra Eficiente "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación".

Es responsabilidad del contratista declarar bajo su experiencia, pericia e idoneidad todos los riesgos previsibles que puedan presentarse en relación a la ejecución de la naturaleza del objeto contractual. De no hacerse y de determinarse la posibilidad de ocurrencia de los riesgos no declarados serán imputables al contratista.

Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento									
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	Específico	Externo	Planeación	Operacional - financiero	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimientos de obligaciones legales. Desequilibrio en la ecuación contractual	1 Raro	4 Mayor	5	5	Contratista y Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual de forma adecuada.	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratista y Contratante	desde la proyección de estudios previos y la formulación	Hasta la presentación de la propuesta	Monitoreo por parte del Contratante y el Contratista en la etapa de Planeación	Durante la etapa de planeación
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Las condiciones técnicas previstas	Retrasos en la ejecución contractual,	2	5	7	7	Contratante	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento	1 Raro	2 Menor	3	3	Si	Contratante	desde la	Durante la	Monitoreo por parte del Contratante y el Contratista en la etapa de Planeación	Durante la



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Siniestros generados por la naturaleza. Tales como Lluvias, inundaciones u otros que impidan la normal ejecución del contrato, y la consecución del objeto en los plazos pactados.	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	3 Posible 3 Moderado 6 6	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsible de desastres naturales	2 Improbable 2 Menor 4 4	No	Entidad Estatal y Contratista	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los hechos irreversibles	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No contar con el personal idóneo y/o materiales necesarios para realizar el avalúo de los bienes	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.	3 Posible 3 Moderado 6 6	Contratista	Verificación de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.	2 Improbable 2 Menor 4 4	Si	Entidad Estatal y Contratista	Previo a la suscripción del	Al momento del término del	Revisión por parte del municipio de la calidad de productos y/n	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, por causas externas a la ejecución contractual	Fuerza mayor o caso fortuito	1 Raro 4 Mayor 5 5	Contratista y Contratante	Verificación del cumplimiento de aportes a seguridad social y riesgos profesionales	1 Raro 2 Menor 3 3	Si	Entidad Estatal y Contratista	De forma mensual	Previo a cada pago	El contratista debe estar al día con los aportes a seguridad social y el municipio debe verificar su	Permanente



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

11	10	9
Específico	Específico	Específico
Externo	Externo	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
De la naturaleza	Social o político	Operacional
Emergencia sanitaria. Este riesgo se presenta con la pandemia del COVID 19, no permitiendo la ejecución del contrato actual en los plazos establecidos.	Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos	No realizar los avalúos teniendo en cuenta la normativa vigente
El no cumplimiento o retraso en el cumplimiento de las actividades pactadas.	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.
3 Posible	2 Improbable	3 Posible
4 Mayor	3 Moderado	3 Moderado
7	5	6
7	5	6
Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal y Contratista	Contratista
Realizar un plan de contingencia para la atención de la emergencia sanitaria y aplicación de protocolos de bioseguridad	Realización de acciones que mitiguen el impacto en eventos previsibles eventos de alteración del orden público	Verificación de los requisitos normativos exigidos para la ejecución del contrato.
1 Raro	1 Raro	2 Improbable
2 Menor	2 Menor	2 Menor
3	3	4
3	3	4
Si	Si	Si
Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal y Contratista
Durante la ejecución contractual	Durante la ejecución contractual	Permanente
Al momento del término del contrato	Al momento del término del contrato	Previo a cada pago
Revisión constante de las partes contractuales de los hechos previsible	Revisión constante de las partes contractuales de los hechos previsible	Revisión por parte del municipio la calidad de
Permanente	Permanente	Permanente

Probabilidad del Riesgo

Categoría	Valoración
-----------	------------



SC 4212-1

📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldía@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Probabilidad	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

	Calificación Cualitativa	Calificación Monetaria
1 Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato
2 Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
3 Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
4 Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)
5 Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

Categoría del Riesgo

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto el Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de La Ceja que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Seriedad de la oferta	Diez por ciento (10%) del valor de la Oferta	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial



Alcaldía de
La Ceja del Tambo

Administración Municipal

Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

SANTIAGO ANDRÉS GUTIÉRREZ RAMÍREZ

DIRECTOR

DEPARTAMENTO GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



📍 Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5

☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 0880

🌐 www.laceja-antioquia.gov.co

✉ alcaldia@laceja-antioquia.gov.co

📮 Código postal - 055010 // Casa consistorial